

### 1.- ANTECEDENTES



Al mes de enero de 2018 el acaro rojo de las palmas se encuentra bajo control fitosanitario en los municipios de Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Santiago Ixcuintla. Los municipios de Tecuala y Tepic se reporta libres de esta plaga cuarentenaria. La superficie afectada en el estado de Nayarit al mes de enero de 2018 es de 371.30 hectáreas de cocotero y palmas ornamentales con un promedio de 4.2 ácaros/cm<sup>2</sup> en las hojas infestadas.

En el mes de enero de 2018 se realizó el control de 49 focos de infestación contra el acaro rojo de las palmas en la zona agrícola y viveros de los municipios de Bahía de Banderas, Compostela y San Blas, cabe mencionar que se utilizaron productos acaricidas autorizados por la COFEPRIS.

Fig. 1. Muestreo de *Raoiella indica* en predio de cocotero.

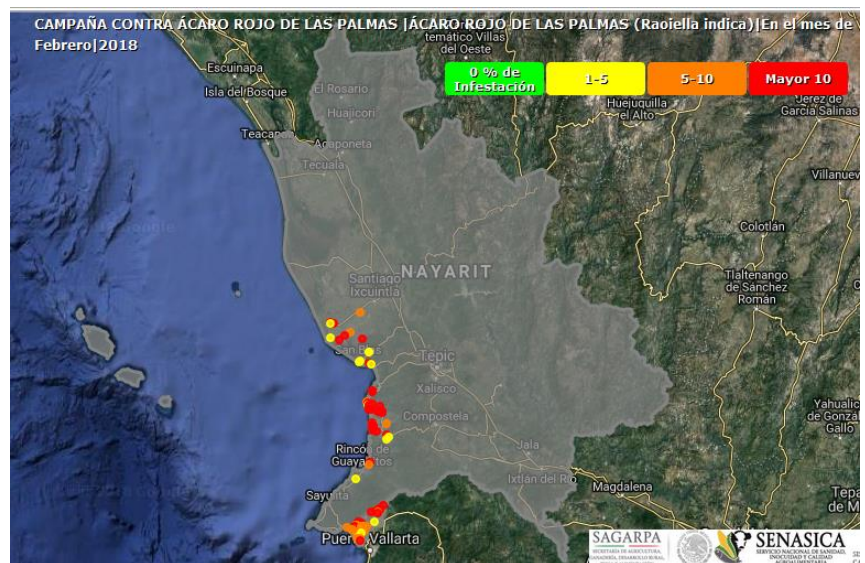
FOTO: J.Reynaldo Hdez. CESAVENAY

### 2.- SITUACION FITOSANITARIA

Al mes de febrero de 2018 el acaro rojo de las palmas se encuentra bajo control fitosanitario en los municipios de Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Santiago Ixcuintla. Los municipios de Rosamorada, Tecuala y Tepic se reporta libres de esta plaga cuarentenaria. La superficie afectada en el estado de Nayarit al mes de febrero de 2018 es de 379.30 hectáreas de cocotero y palmas ornamentales.

Fig. 2. Estatus fitosanitario del acaro rojo de las palmas al mes de febrero de 2018.

Fuente: <http://www.sicafi.gob.mx:81/SICAFI/Admin/Reportes/bdc/Criterios/MapaInfestacion.aspx>



### 3.- ACCIONES FITOSANITARIAS

Las acciones de la campaña se realizarán en apego a lo establecido en la estrategia operativa de la campaña y manual operativo vigente, documentos que se encuentran disponibles en el portal <http://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa>.

**Exploración:** Se realizara la exploración en huertos o sitios hospederos de *Raoiella indica*, en los municipios y sitios con y sin presencia de la plaga, con el fin de detectar de manera oportuna al acaro rojo de las palmas y emitir alertas al productor, para que realice medidas de control de focos.

En el mes de febrero de 2018 se exploraron 382.17 hectáreas en los municipios de Bahía de Banderas, Compostela, San Blas, Santiago Ixcuintla, Rosamorada, Tecuala y Tepic.

### **Muestreo**

Se muestrearon durante el mes de febrero 379.30 hectáreas de cocotero y palmas ornamentales. Los municipios con presencia del acaro rojo de las palmas son Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Santiago Ixcuintla con un promedio de 5.2 ácaros/cm<sup>2</sup> en las hojas infestadas, con una superficie afectada en zona agrícola y viveros de 379.30 hectáreas a nivel estado.

### **Control de focos de infestación**

Dicha actividad se realizara en aquellos sitios donde se ha confirmado la presencia del ácaro rojo, se procederá a realizar la delimitación del foco de infestación, posteriormente se implementarán acciones de control, a fin de suprimir las densidades poblacionales de la plaga y en consecuencia mitigar su propagación. Cabe destacar que se priorizará el manejo de focos de infestación en huertos comerciales y viveros. A los focos de infestación existentes que se programan controlar y los nuevos que se detecten, se les dará seguimiento constante hasta que en lo posible se logre a supresión de la plaga.

En el mes de febrero de 2018 se realizó el control de 49 focos de infestación contra el acaro rojo de las palmas en la zona agrícola y viveros de los municipios de Bahía de Banderas, Compostela y San Blas, cabe mencionar que se utilizaron productos acaricidas autorizados por la COFEPRIS.

### **Entrenamiento**

El personal técnico llevo a cabo en el mes de febrero 1 plática a productores del municipio de Bahía de Banderas, con el fin de dar a conocer el manejo fitosanitario, biología, hábitos e identificación del ácaro rojo de las palmas.

### **Diagnóstico**

Esta acción se llevará a cabo derivado de la exploración, en aquellos municipios donde no esté confirmada la presencia de la plaga y se observen ejemplares sospechosos a *Raoiella indica*, se procederá a coleccionar muestras de estos especímenes, los cuales serán depositados en un vial o frasco como los de ampollita con alcohol al 70%.

Las muestras serán enviadas junto con los formatos establecidos para este fin al Laboratorio de Entomología y Acarología del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de la Dirección General de Sanidad Vegetal o alternativamente a Laboratorios Aprobados por la SAGARPA, para su identificación taxonómica correspondiente.

En el mes de febrero no se realizó esta actividad, debido en que no se encontraron ejemplares sospechosos a *R. indica* en los municipios considerados como libres de esta plaga.

**4.- CUMPLIMIENTO DE METAS.**

**Reporte físico.**

| Acción/Actividad                       | Unidad de medida | FÍSICO           |            |           |                  |           |             |
|--|------------------|------------------|------------|-----------|------------------|-----------|-------------|
|  |                  | Programado Anual | En el mes  |           | Acumulado al mes |           |             |
|  |                  |                  | Programado | Realizado | Programado       | Realizado | % de avance |
| <b>Control de Focos de Infestación</b> |                  |                  |            |           |                  |           |             |
| Control de focos                       | Foco             | 70.00            | 5.00       | 4.00      | 55.00            | 53.00     | 75.71       |
| Seguimiento a los focos                | Foco             | 430.00           | 30.00      | 45.00     | 30.00            | 45.00     | 10.47       |
| <b>Muestreo</b>                        |                  |                  |            |           |                  |           |             |
| Muestreo                               | Hectáreas        | 650.00           | 0.00       | 10.00     | 650.00           | 678.10    | 104.32      |
| Muestreo (repetición)                  | Hectáreas        | 4,400.00         | 400.00     | 369.30    | 400.00           | 369.30    | 8.39        |
| Muestreo                               | Sitio            | 160.00           | 0.00       | 3.00      | 160.00           | 166.00    | 103.75      |
| <b>Diagnóstico</b>                     |                  |                  |            |           |                  |           |             |
| Toma de muestras                       | Muestra          | 2.00             | 0.00       | 0.00      | 0.00             | 0.00      | 0.00        |
| <b>Entrenamiento</b>                   |                  |                  |            |           |                  |           |             |
| Pláticas a productores                 | Evento           | 30.00            | 1.00       | 1.00      | 1.00             | 1.00      | 3.33        |
| <b>Exploración</b>                     |                  |                  |            |           |                  |           |             |
| Observación de hospedante              | Hectáreas        | 400.00           | 350.00     | 382.30    | 350.00           | 382.30    | 95.58       |
| Observación de hospedante (repetición) | Hectáreas        | 3,950.00         | 0.00       | 0.00      | 0.00             | 0.00      | 0.00        |
| Observación de hospedante              | Sitio            | 70.00            | 60.00      | 73.00     | 60.00            | 73.00     | 104.29      |

**Cuadro 1.** Informe Físico correspondiente al mes de Febrero de 2018. Fuente SIMOSICA 2018.

**Reporte financiero**

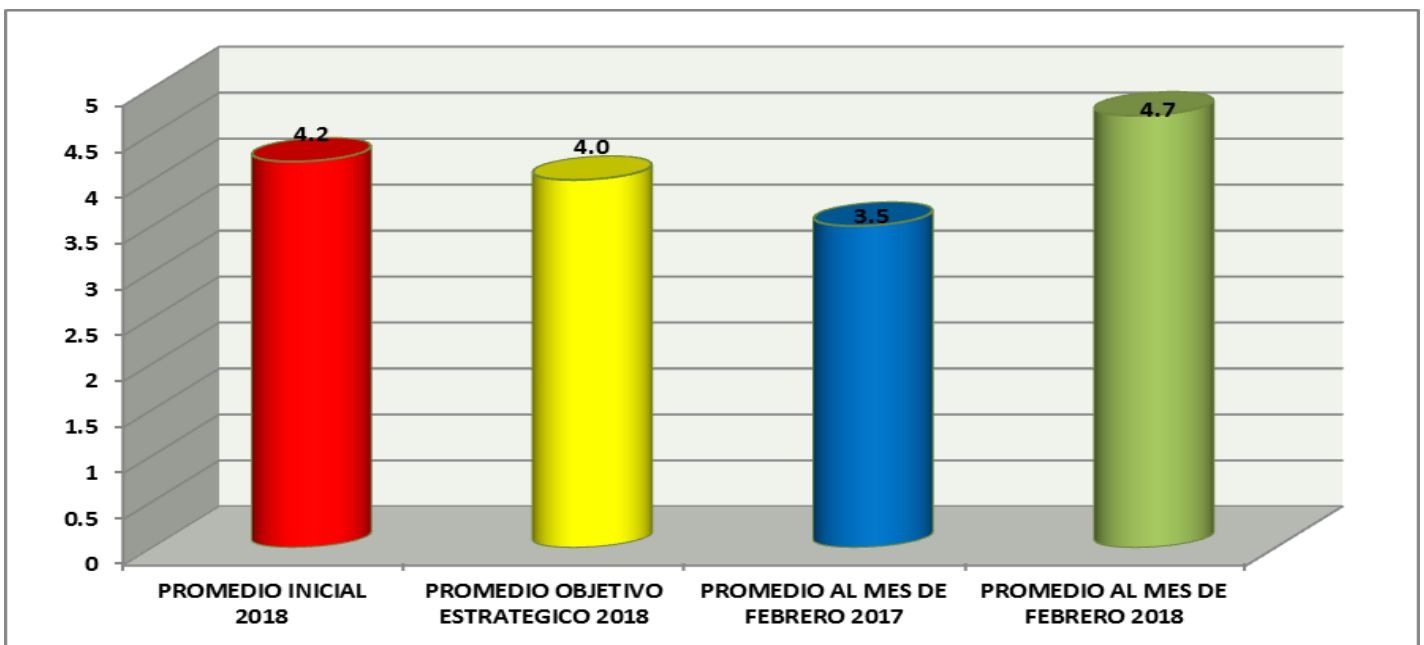
| ACTIVIDAD                              | FINANCIERO          |                     |             |                   |             |                   |          |
|--|---------------------|---------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|----------|
|  | PROG. ANUAL         | AL MES FEBRERO 2018 |             |                   |             |                   |          |
|  |                     | PROGRAMADO          | TRANSFERIDO | AUTORIZADO        | EJERCIDO    | DIFERENCIA        | %        |
| <b>EXPLORACIÓN</b>                     |                     |                     |             |                   |             |                   |          |
| <b>MUESTREO</b>                        | 1,368,789.00        | 111,664.00          | 0.00        | 111,664.00        | 0.00        | 111,664.00        | 0        |
| <b>DIAGNÓSTICO</b>                     |                     |                     |             |                   |             |                   |          |
| <b>CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN</b> | 448,000.00          | 0.00                | 0.00        | 0.00              | 0.00        | 0.00              | 0        |
| <b>ENTRENAMIENTO</b>                   |                     |                     |             |                   |             |                   |          |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>1,816,789.00</b> | <b>111,664.00</b>   | <b>0.00</b> | <b>111,664.00</b> | <b>0.00</b> | <b>111,664.00</b> | <b>0</b> |

**Cuadro 2.** Informe Financiero correspondiente al mes de febrero de 2018. Fuente: CAPA DE DATOS 2018.

Al cierre del mes de febrero no se refleja recurso ejercido debido a que no se ha radicado al CESA VENAY el recurso federal autorizado en el programa de trabajo 2018.

**5.- IMPACTO DE LAS ACCIONES FITOSANITARIAS**

Con la implementación de la campaña contra ácaro rojo de las palmas en el estado de Nayarit y las acciones principalmente el control de focos realizados, el promedio de la plaga al cierre del mes de febrero de 2018 es de 4.7 ácaros/cm<sup>2</sup> en hojas infestadas. Por lo que se tiene un ligero aumento respecto al objetivo planteado al inicio del año, de evitar aumento de las poblaciones a 4.0 ácaros/cm<sup>2</sup>, por lo que es necesario dar continuidad a las acciones de muestreo, exploración y control de focos, principalmente, con el fin reducir poblaciones de la plaga acaro rojo de las palmas y evitar un aumento exponencial de está.



**Grafica 1.** Comparativo de promedio de ácaros/cm<sup>2</sup> en hojas infestadas, alcanzado al mes de febrero 2017 y 2018 con respecto al número de ácaros/cm<sup>2</sup> inicial y objetivo estratégico 2018. **FUNTE:** CAPA DE DATOS 2017-2018.

Con las acciones de la campaña, principalmente el control de focos de infestación, se protegen 782.00 hectáreas de cocotero (fruta), así como se mantienen libres de esta plaga cuarentenaria 2,845.00 hectáreas de plátano, con dichas acciones el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit contribuye con la fitosanidad en un total de 45,000.00 toneladas de producción de estos cultivos aproximadamente, que en términos monetarios representan un valor de la producción de 105.80 millones de pesos (SIAP 2016).